

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1102/18

Fecha: 23/08/18

Hora de inicio: 09:18 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 23/08/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo informa la ausencia comunicada por nota del concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 00m 36s:	1) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 00m 39s:	Presidente del Concejo señala que no hay temas para informar.
Posición de audio: 00h 00m 46s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	política
Posición de audio: 00h 00m 56s:	Concejal Natapof da lectura al comunicado de la FONAF Bariloche. Indica que acompañó el pedido y la preocupación de las organizaciones de la agricultura familiar y campesina y de trabajadores de Subsecretaría de Agricultura Familiar. Resalta que el Intendente también se ha manifestado favorablemente al pedido realizado por el sector. Indica que hay una iniciativa de parte de los integrantes del directorio del Mercado Comunitario adhiriendo a los reclamos.
Posición de audio: 00h 07m 48s:	Concejal Fernández adhiere a lo expresado por el concejal preopinante. Destaca la reunión mantenida por el Intendente Gennuso con referentes de Agricultura Familiar. Expresa el acompañamiento de su bloque a este reclamos.
Posición de audio: 00h 08m 32s:	Concejal González informa la visita a nuestra ciudad que realizara el Ministro de Transporte, Guillermo Dietrich; en lo cual se anunció la modernización del aeropuerto local. Explica el alcance de esa obra y su forma de administración. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 10m 08s:	3) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 10m 21s:	Concejal Sánchez sobre reunión mantenida con los colegios que participarán de la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 00h 11m 39s:	Concejal Contreras sobre la Mesa 6 de Septiembre y los cursos de <i>Mi primera Licencia</i> . Sobre la <i>Noche sin Alcohol</i> .
	09:30h se retira el concejal González.
Posición de audio: 00h 12m 54s:	Concejal Paineñil sobre los avances de la comisión evaluadora de licencias de taxis.
Posición de audio: 00h 13m 41s:	Concejal Marks sobre el Consejo de Adultos Mayores y el trabajo realizado en la campaña de difusión que se viene generando desde distintos espacios de adultos mayores en función del trato digno y la no violencia hacia ese colectivo. Refiere el abordaje dado al tema de la ausencia de una residencia pública de larga estadía de la provincia.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Indica que se manifestó la preocupación ante la posibilidad de avance sobre la zona austral de las jubilaciones y pensiones; el posicionamiento del Consejo de Adultos Mayores en su defensa.
	09:32h se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 15m 10s:	4) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 15m 15s:	4. 1.- <u>Proyecto de comunicación 951/18</u> : “Comunica Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Hacienda, garantice pago Fondo Sojero a provincias”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Romina Molina. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi, Contreras y González.
Posición de audio: 00h 15m 46s:	4. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 952/18</u> : “Se incorpora equipo multidisciplinario propuesto por CRUB-UNRN análisis costo transporte público. Modifica 2798-CM-16”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicio Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 16m 09s:	4. 3.- <u>Proyecto de comunicación 953/18</u> : “Se comunica necesidad incremento arancel módulo apoyo integración escolar nomenclador personas discapacidad”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi, Contreras y González.
Posición de audio: 00h 16m 35s:	4. 4.- <u>Proyecto de comunicación 954/18</u> : “Solicita al director de ANSES requerir CUD como única documentación para acreditar discapacidad”. Autores: Concejales Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y González.
Posición de audio: 00h 16m 59s:	4. 5.- <u>Proyecto de comunicación 955/18</u> : “Se solicita protocolo plazos respuesta, reintegros y pago prestadores obras sociales y prepagas”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y González.
Posición de audio: 00h 17m 22s:	4. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 956/18</u> : “Incorpora Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Licenciadas Yamila Ballesteros y Andrea Rosales. Colaboradora: Romina Molina. Girado a comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 17m 45s:	4. 7.- <u>Proyecto de declaración 957/18</u> : “Se declara de interés municipal <i>II Curso Internacional de Hidroponia</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila. Diego Benítez, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y González.
Posición de audio: 00h 18m 06s:	4. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 958/18</u> : “Se autoriza donación con cargo al Consejo Educación Río Negro parcela 19-2-P-187-02, Escuela 343”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil y Julia Fernández (JSB). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
	09:36 ingresa el concejal González.
Posición de audio: 00h 18m 30s:	4. 9.- <u>Proyecto de declaración 959/18</u> : “Se declara

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de interés municipal y comunitario el <i>Programa P.E.P.E. Network</i> ". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Equipo Pastoral de la Iglesia Evangélica Bautista de San Carlos de Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Contreras.
Posición de audio: 00h 18m 56s:	4. 10.- <u>Proyecto de declaración 960/18</u> : "Se declara de interés municipal LXXXII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Contreras.
Posición de audio: 00h 19m 17s:	4. 11.- <u>Proyecto de declaración 961/18</u> : "Se declara de interés municipal Jornadas Multidisciplinarias de Cardiología". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Contreras.
Posición de audio: 00h 19m 39s:	4. 12.- <u>Proyecto de declaración 962/18</u> : "Se declara de interés municipal y comunitario actividades <i>Defendamos la Universidad Pública</i> ". Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y Contreras.
Posición de audio: 00h 20m 00s:	4. 13.- <u>Proyecto de declaración 963/18</u> : "Se declara de interés municipal, cultural y comunitario – Documental <i>La Educación en Movimiento</i> ". Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradores: Luis

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Rossi y Silvia Devalle. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Contreras.
	09:38 se retira la Concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 20m 23s:	4. 14.- <u>Proyecto de declaración 964/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo <i>Capacitación Anual, Expresión Corporal/Danza Poética Expresiva</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y Painefil.
Posición de audio: 00h 20m 44s:	4. 15.- <u>Proyecto de comunicación 965/18</u> : “Se comunica Ejecutivo Nacional urgente regularización situación universidades nacionales y paritaria docente”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y Painefil.
Posición de audio: 00h 21m 04s:	4. 16.- <u>Proyecto de comunicación 966/18</u> : “Se comunica al Honorable Senado de la Nación necesidad de votar favorablemente los pedidos judiciales de desafuero”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Chioconni, Contreras y Painefil.
	09:40h ingresa la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 21m 23s:	4. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 967/18</u> : “Se aprueba el Código Único de Habilitaciones de actividades comerciales”. Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Subsecretaria de la Función Pública, Mg. Gabriela Rosemberg; Director General de Información y Tecnología, Lic. Juan José López Martí; Lic. Patricia Castañeda; Lic. Juan Ramirez; Dra. Sandra Di Capua, Jefa Depto de Bromatología; Sra. Gladys Quezada, Directora a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>cargo de Fiscalización Turística; Sra. Sandra Posaz, Directora a cargo de Inspección General; Sra. Telma Tarifeño, Jefa a cargo Depto Administrativo Inspección General; Pablo Anfuso, Jefe Depto de Fiscalización; Sr. Julio López, Delegado Cerro Catedral; Sra. Patricia Díaz, Directora General de Protección Civil; Arq. Pablo Bullaude, Secretario de Desarrollo Urbano; Arq. Carolina Costa y Arq. Laura Valeo, de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano; Juan Rodríguez, a cargo de la Dirección de Obras Particulares; Marcos Barberis, Jefe de Gabinete; Ana Gerón, Subsecretaria de Cultura; Lic. Julio Costa Paz, Subsecretario de Innovación Productiva; Dra. Marcela González Abdala y Dra. Natacha Vázquez, Asesora Letrada. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Finanzas, Hacienda y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 22m 48s:	<p>4. 18.- <u>Proyecto de ordenanza 968/18</u>: “Se autoriza el Ejecutivo Municipal suscripción de comodato Biblioteca Popular Sarmiento”. Autor: Intendente Municipal, Ing Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Iniciativa: Asociación Biblioteca Popular Sarmiento. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1° sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia en la primera sesión, encontrándose ausentes los concejales Chioconi y Paineofil.</p>
Posición de audio: 00h 23m 22s:	<p>5) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</p>
Posición de audio: 00h 23m 27s:	<p>5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 205/16</u>: “Se crea aporte voluntario para bibliotecas populares de San Carlos de Bariloche”. Autor: concejal Daniel Natapof (FpV). Colaboradores: Rubén Fernández, Maximiliano Altieri, Marina Bazzano Bodi y Red de Bibliotecas de Bariloche. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	205/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 073/16 de fecha 26 de octubre de 2016.
	09:47h ingresa la concejal Painefil.
Posición de audio: 00h 30m 02s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 091/18 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 30m 44s:	Concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 067/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 31m 27s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 182/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 09s:	<p>Concejal Natapof solicita modificación de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El artículo 5° contará con la siguiente redacción: <i>“La oposición al aporte de las Bibliotecas Populares significará el no pago del valor del aporte. La oposición podrá ser manifestada por escrito en la Secretaría de Hacienda o a través del mecanismo que esta determine”.</i> -En el artículo 8° agregar una coma luego de <i>“Son beneficiarios del aporte...”</i> continuando con el texto propuesto. -El artículo 11° contará con la siguiente redacción: <i>“La Red de Bibliotecas de Bariloche deberá remitir en forma semestral a la Subsecretaría de Cultura o la que a futuro la reemplace, en fecha fijada por la Secretaría de Hacienda, un listado actualizado de las bibliotecas beneficiarias y su categorización en función del sistema de puntaje que consta en el artículo 15° de la presente norma”.</i> <p>Expresa su emoción por el tratamiento de este proyecto. Destaca la trayectoria y composición de la Red de Bibliotecas de Bariloche y el aporte para la realización de esta iniciativa.</p> <p>Explica el alcance y la importancia que, para las bibliotecas populares, tendrá esta ordenanza. Formula consideraciones respecto a la función de las bibliotecas. Fundamenta y relata el recorrido del</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>proyecto. Reconoce el impulso dado por la concejal Fernández al asumir la presidencia de la comisión de Economía. Agradece la colaboración de Maxi Altieri, la Red de Bibliotecas, Marina Bazzano, Rubén Fernández y Silvia Devalle.</p> <p>Reflexiona sobre la importancia de la lectura y de la cultura.</p>
Posición de audio: 00h 37m 42s:	<p>Concejal Fernández adelanta el acompañamiento del bloque JSB. Destaca la decisión del Intendente Municipal de poner a disposición a la Secretaría de Hacienda para lograr la aplicación concreta de este aporte voluntario para las bibliotecas populares. Reflexiona sobre la acción de las bibliotecas.</p>
Posición de audio: 00h 39m 39s:	<p>Concejal Marks felicita al autor del proyecto y a la Red de Bibliotecas. Valora el proceso legislativo que se dio y expresa su deseo de que sea esta una herramienta para fortalecer a las bibliotecas; reflexiona sobre el trabajo que realizan.</p>
Posición de audio: 00h 41m 37s:	<p>Concejal Ávila destaca la importancia del libro y la lectura en una era digital. Reflexiona sobre estos aspectos.</p>
Posición de audio: 00h 43m 49s:	<p>Concejal Natapof agradece los dichos de los concejales preopinantes. Resalta el trabajo sostenido y solidario que ha realizado la Red de Bibliotecas para llegar a este proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 45m 18s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 205/16, siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 45m 42s:	<p>Concejal Paineñil mociona alterar el orden del día para dar tratamiento a los proyectos de comunicación 953/18 y 955/18.</p>
Posición de audio: 00h 46m 04s:	<p>Se somete a votación la moción de alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de comunicación 953/18 siendo aprobada por unanimidad, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 46m 16s:	<p>Se somete a votación la moción de alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	comunicación 955/18 siendo aprobada por unanimidad, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 46m 22s:	6. 2.- <u>Proyecto de comunicación 953/18</u> : “Se comunica necesidad incremento arancel módulo apoyo integración escolar nomenclador personas discapacidad”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 47m 24s:	Concejal Paineofil menciona que la iniciativa de este proyecto corresponde a: Inclusión Sur y Julieta Aguilera, Rocío Carolina Cornejo, Lucía Revol, Juliana Mateos, María Carolina Andreu, Maia Salessky, Patricia Icare, Florencia Bahamonde, Carolina Barriga, Florencia Pinda, Karina Nicolás, Aldana Scordino, Natalia Di Ciurcio, Carolina Bertolami, María Capatti, Camila Llauro, Evelyn Cárdenas, Dana Ailén Huala, María Eugenia Pariani, María Laura Santana, Gimena Garro, Natalia Veliz, Cecilia Hubscher, Natalia Verge, Jacqueline Uribe, María Verónica Kessel, Patricia Mana, María Alejandra Pagnone, Silvana Fabris, Emiliano Salinas, Lourdes López, Lorena Bereau, Julieta Bilotti, Tamara Quevedo, Érica Emilce López, Sandra Gandione, María Cristina Moyano, Celina Fernández Madero, Claudia Loncon, Belén Francesconi, Perla Montenegro, Nadia Petrovich, María Cecilia Delconte. Reflexiona sobre la importancia de los docentes en el proceso de inclusión educativa para todos los padres de las personas con discapacidad. Fundamenta la iniciativa y solicita el acompañamiento.
Posición de audio: 00h 51m 33s:	Concejal Marks adelanta el acompañamiento de su bloque. Coincide en la necesidad de la actualización salarial, conforme los índices inflacionarios, de las maestras integradoras. Reflexiona sobre el rol central que cumplen esas trabajadoras.
Posición de audio: 00h 52m 03s:	El Presidente del Concejo le agradece a la concejal

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Painefil por este tema que los acerca a la comunidad.
Posición de audio: 00h 52m 09s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 953/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 52m 27s:	6. 4.- <u>Proyecto de comunicación 955/18</u> : “Se solicita protocolo plazos respuesta, reintegros y pago prestadores obras sociales y prepagas”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 53m 04s:	Concejal Painefil explica la problemática a la que se refiere esta comunicación. Formula consideraciones en relación a la legislación vigente sobre discapacidad. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 56m 25s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 955/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 56m 44s:	5. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 579/17</u> : “Exención de tasa por servicios municipales de la Sra. Candelaria Bustamante”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Con dictamen de Asesoría Letrada y de las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 579/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 176/17 de fecha 1 de septiembre de 2017.
Posición de audio: 00h 57m 42s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 92/17 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
	10:16h se retiran los concejales Painefil y Ávila.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 58m 25s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 183/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 03s:	Concejal Contreras indica que se incorporó en el dictamen al cual se dio lectura la modificación de los fundamentos tal cual lo acordado en la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 59m 25s:	Concejal Fernández explica los motivos del proyecto.
	10:18h ingresa la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 00m 34s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 579/17 siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Ávila.
Posición de audio: 01h 00m 43s:	5. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 911/18</u> : “Control publicidad turística alojamientos inhabilitados. Modifica ordenanza 1526-CM-05”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Secretaría de Turismo y Producción y Florencia Secchiario. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 911/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 265/18 de fecha 2 de agosto de 2018.
Posición de audio: 01h 03m 16s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 183/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 03m 54s:	Concejal Sánchez refiere que el proyecto tiene como objetivo principal el cuidado del destino turístico; explica esa afirmación y el proyecto.
Posición de audio: 01h 07m 31s:	Concejal González indica que este es un pedido de la Secretaría de Turismo y constituye una herramienta mas para terminar con la publicidad engañosa, evitar conflictos de contrataciones y la publicación de establecimientos que no están debidamente habilitados.
Posición de audio: 01h 08m 19s:	El Presidente del Concejo propone incorporar en los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>antecedentes: <i>“Ley nacional 22802: Lealtad comercial. Publicidad”.</i> <i>“Ley nacional 27221: Locaciones turísticas. Contrato de hospedaje”.</i> <i>“Código Civil y Comercial, artículo 1199”.</i> Explica el inicio del vínculo jurídico entre un proveedor, en el caso un prestador de servicio de alojamiento, con el cliente; las normas jurídicas aplicables. Fundamenta la necesidad de esta iniciativa específica para la ciudad.</p>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	10:27h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 1h 13m 13s:	<p>Concejal Natapof adelanta el acompañamiento al proyecto. Destaca la importancia de no convalidar el incumplimiento de la normativa. Formula consideraciones sobre esta temática. Aboga para que el juzgado de faltas aplique fehacientemente esta normativa.</p>
Posición de audio: 01h 17m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 911/18, siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 17m 41s:	<p>5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 926/18</u>: “Se incorpora Día Nacional del donante de médula ósea. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 926/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 270/18 de fecha 13 de agosto de 2018.</p>
	10:36h se retiran los concejales Marks, González y Contreras.
Posición de audio: 01h 19m 33s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 183/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 20m 09s:	Concejal Paineofil propone modificaciones de forma:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>El párrafo cuarto de los fundamentos contará con la siguiente redacción: <i>“El trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, es un recurso terapéutico que permite la cura de diferentes procesos patológicos, resultando una posibilidad real de salvar la vida de las personas que dependen del mismo”</i>.</p> <p>El artículo 1º contará con la siguiente redacción: <i>“Se incorpora el Capítulo XLI al Anexo I de la ordenanza 2033-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>“CAPÍTULO XLI DÍA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE MÉDULA ÓSEA</i></p> <p><i>Art 131º) Se instituye el día 1º de abril de cada año, como el Día Nacional del Donante Voluntario de Médula Ósea.</i></p> <p><i>Art. 132º) El Día Nacional del Donante Voluntario de Médula Ósea tiene por objeto concientizar a la comunidad a través de campañas de promoción y actividades, respecto de la importancia de la donación de médula ósea.</i></p> <p><i>Art. 133º) El Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Comunicación, o la que a futuro la reemplace, efectuará campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia de la donación de médula ósea e informará sobre los centros de donación”</i>.</p>
	10:38h se retira el concejal Natapof e ingresa la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 21m 19s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 926/18, siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausentes los concejales Chiocconi, González, Natapof y Contreras.
Posición de audio: 01h 21m 33s:	5. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 940/18</u> : “Se asigna con el nombre de <i>Don Juan Bautista Barrientos</i> a la Escuela Municipal de Montaña”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Secchiaro. Iniciativa: Juan Carlos Garrido. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 940/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 276/18 de fecha 13 de agosto de 2018.</p>
Posición de audio: 01h 22m 16s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 183/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	10:40h ingresa la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 23m 03s:	Concejal Sánchez fundamenta el proyecto. Destaca que la iniciativa corresponde a la Subsecretaría de Deportes. Refiere la historia de la Escuela Municipal de Montaña. Reflexiona sobre las actividades desarrolladas en dicha Escuela.
	10:42h ingresa el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 26m 32s:	Concejal Gelain refuerza los dichos del concejal Sánchez y resume la trayectoria de Don Barrientos. Reflexiona sobre la actividades de montaña.
Posición de audio: 01h 27m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 940/18 siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausente los concejales Chioconi y González.
	6) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 01h 28m 16s:	6. 1.- <u>Proyecto de comunicación 951/18</u> : “Comunica Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Hacienda, garantice pago Fondo Sojero a provincias”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradora: Romina Molina. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	10:47h se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 29m 15s:	Concejal Ávila explica la composición y la finalidad del llamado Fondo Sojero; refiere las implicancias de su eliminación. Formula consideraciones sobre la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Reflexiona sobre los perjudicados y los beneficiados de las medidas adoptadas en el escenario de ajuste que vive el país.
	10:49h ingresa el concejal González.
Posición de audio: 01h 36m 07s:	Concejal Marks indica que acompañarán la comunicación; celebran que se hable en esta mesa de ajuste por parte del Presidente Macri y que se reconozca que estas medidas ahogan a las provincias y municipios. Refiere la historia de la implementación del Fondo Sojero por parte de la ex Presidenta Cristina F. de Kirchner. Formula consideraciones sobre la decisión de eliminar dicho Fondo. Reflexiona sobre la decisión por parte del Gobernador de Río Negro de firmar el Pacto Fiscal y sobre las medidas de ajuste adoptadas por el gobierno nacional.
Posición de audio: 01h 38m 52s:	Concejal Fernández resalta que la medida adoptada sobre el Fondo Sojero impacta directamente en el presupuesto municipal. Exhortar para aunar el reclamo para que se concrete un mayor federalismo.
	10:57h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 40m 05s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 951/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 40m 17s:	6. 3.- <u>Proyecto de comunicación 954/18</u> : “Solicita al director de ANSES requerir CUD como única documentación para acreditar discapacidad”. Autores: Concejales Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 40m 56s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 954/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 41m 04s:	6. 5.- <u>Proyecto de declaración 957/18</u> : “Se declara de interés municipal <i>II Curso Internacional de</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Hidroponia</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila. Diego Benítez, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 41m 38s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 957/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausentes los concejales Paineñil y Chiocconi.
	10:59h ingresa la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 41m 44s:	6. 6.- <u>Proyecto de declaración 959/18</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario el <i>Programa P.E.P.E. Network</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Equipo Pastoral de la Iglesia Evangélica Bautista de San Carlos de Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 40m 11s:	Concejal Contreras propone la siguiente redacción para el artículo 1º: “ <i>Se declara de interés municipal y comunitario el Programa Educativo P.E.P.E. NETWORK Bariloche coordinado por el Equipo Pastoral de la Iglesia Evangélica Bautista de San Carlos de Bariloche</i> ”.
Posición de audio: 01h 42m 29s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 959/18, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 42m 41s:	6. 7.- <u>Proyecto de declaración 960/18</u> : “Se declara de interés municipal LXXXII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 43m 10s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 44m 05s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 960/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausente el concejal

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Chiocconi.
Posición de audio: 01h 44m 14s:	6. 8.- <u>Proyecto de declaración 961/18</u> : “Se declara de interés municipal Jornadas Multidisciplinarias de Cardiología”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 44m 48s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 961/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 44m 54s:	6. 9.- <u>Proyecto de declaración 962/18</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario actividades <i>Defendamos la Universidad Pública</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 45m 31s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto. Formula consideraciones respecto a la educación universitaria pública.
Posición de audio: 01h 48m 17s:	Concejal Fernández adelanta el acompañamiento de su bloque. Fundamenta esa decisión.
Posición de audio: 01h 48m 50s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 962/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 48m 59s:	6. 10.- <u>Proyecto de declaración 963/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario – Documental <i>La Educación en Movimiento</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradores: Luis Rossi y Silvia Devalle. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:07h se retira el concejal González.
Posición de audio: 01h 49m 34s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 963/18 siendo aprobado por unanimidad de los presente; encontrándose ausentes los concejales Chiocconi y González.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 49m 49s:	<p>6. 11.- <u>Proyecto de declaración 964/18</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo <i>Capacitación Anual, Expresión Corporal/Danza Poética Expresiva</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	11:08h ingresa el concejal González.
Posición de audio: 01h 50m 28s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 964/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 50m 39s:	<p>6. 12.- <u>Proyecto de comunicación 965/18</u>: “Se comunica Ejecutivo Nacional urgente regularización situación universidades nacionales y paritaria docente”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 51m 44s:	<p>Concejal Marks solicita las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en los antecedentes la comunicación 948-CM-18, cuya descripción sintética es Comunica Poder Ejecutivo Nacional necesidad de regularizar partidas adeudadas UNco. Apoyo proyecto ley S-1919/18. - La última oración del cuarto párrafo de los fundamentos contará con la siguiente redacción: “<i>Si bien se giró en estos días parte de lo adeudado, todavía no se canceló la deuda total por lo tanto la situación sigue siendo crítica</i>”. - La última oración del sexto párrafo de los fundamentos contará con la siguiente redacción: “<i>La propuesta fue tomada como “una nueva provocación” por parte de los dirigentes gremiales y los docentes en su conjunto que profundizaron el plan de lucha</i>”. - El párrafo de COLABORADORES contará con la siguiente redacción: “<i>Secretaria General de ADUNC, Dora Vai; integrantes de ADUNC: Alfredo Azcoitia, Mariano Gonzalo Lanza, Tomás Guevara, María Emilia Sabatella y Santiago Conti</i>”.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Considera que sigue siendo necesario levantar la voz por la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad; por la universidad pública. Reflexiona sobre la importancia de la universidad pública y su sostenimiento. Formula consideraciones sobre las paritarias de ese sector. Refiere las distintas comunicaciones emitidas por este cuerpo en relación al financiamiento de las universidades públicas. Analiza la matriz ideológica de la falta de ejecución presupuestaria por parte del gobierno nacional. Destaca la importancia del desarrollo científico-tecnológico de la universidad y la investigación en nuestra ciudad.</p>
Posición de audio: 01h 58m 26s:	<p>El Presidente del Concejo explica la problemática de los cargos que se desarrollan <i>ad honorem</i> en las universidades públicas y por ello solicita se incorpore el siguiente texto como artículo 4º: “<i>Se comunica al Consejo Inter-universitario Nacional (CIN) el rechazo a la contratación de docentes universitarios bajo la modalidad ad honorem como forma de precarización laboral</i>”.</p>
	<p>Por defecto de grabación se confecciona el acta con apuntes tomados por el Departamento Coordinación Legislativa.</p>
	<p>Concejal Marks acepta la incorporación propuesta por el Presidente del Concejo pero para que constituya el artículo 3º.</p>
	<p>A partir de este punto se retoma la confección del acta con la grabación de la sesión.</p>

Parte 2 grabación sesión del concejo del 23/08/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>Concejal Ávila se refiere las comunicaciones realizadas por el Concejo en relación a la problemática universitaria.</p> <p>Indica que existen obras pendientes hace décadas en la UNCo, destaca que luego de 20 años de espera se construirá el polideportivo financiado con fondos de la Provincia.</p>
---------------------------------	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Sobre la importancia histórica de universidad pública para el acceso a la educación superior y su contribución al desarrollo de la comunidad.
Posición de audio: 00h 05m 39s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 965/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 06m 02s:	Concejal Marks mociona la realización de un cuarto intermedio en la Sala para escuchar a docentes universitarios presentes. Aprobado por unanimidad.
	11:26h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 3 grabación sesión del concejo del 2308/18:

	11:29h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Sánchez, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, Natapof y Marks.
	11:29h se reincorpora el concejal González.
Posición de audio: 00h 00m 13s:	6. 13.- <u>Proyecto de comunicación 966/18</u> : “Se comunica al Honorable Senado de la Nación necesidad de votar favorablemente los pedidos judiciales de desafuero”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto reformulado por su autor.
Posición de audio: 00h 00m 50s:	Concejal González explica que el proyecto no sólo se vincula con el pedido de desafuero de la Senadora Cristina Fernández sino que alcanza a todos los senadores con el fin de que los fueros no sean un obstáculo para que una investigación avance.
Posición de audio: 00h 01m 30s:	Concejal Marks expresa que sería importante estudiar la ley de fueros ya que en ella no existe ningún obstáculo para el desarrollo de una investigación. Sostiene que esta comunicación no tiene ningún sentido dado que el pedido judicial de desafuero es tratado por el Senado y en todo caso es votado favorable o negativamente. Advierte que si bien hubo una modificación del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>articulado del proyecto toda la fundamentación remite a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner.</p> <p>Señala que la ex presidenta se encuentra sometida a la justicia y se van a allanar sus propiedades por tercera o cuarta vez aún cuando se trata de una causa irrisoria cuya prueba de base no puede ser peritada. Entiende que todo esto no hace más que demostrar la parcialidad de la justicia.</p> <p>Remarca que la justicia está siendo utilizada por el poder político para estigmatizar y proscribir a la conductora de un movimiento de mayorías.</p> <p>Plantea que el expediente judicial no está mencionado como antecedente y tratándose de un pedido de desafuero e incluso de apartamiento del cargo de una senadora debiera como mínimo analizarse la causa judicial y hacer una recopilación de las pruebas recogidas en ella para hacer un pronunciamiento con seriedad.</p> <p>Da lectura a parte de los fundamentos.</p> <p>Considera que no se realizó la investigación necesaria para fundamentar el pedido con la solidez que requiere.</p> <p>Sugiere, si hay preocupación por los hechos de corrupción, apoyar el pedido de auditoría de toda la obra pública entre 2003 y 2015.</p> <p>Reitera que la ex presidenta se encuentra a disposición de la justicia y no es necesario el desafuero para que el juez continúe la investigación.</p> <p>Agrega que de todas formas el Senado de la Nación avanzó con una medida fundamental para la generación de pruebas aunque en este caso el propio juez haya manifestado que no espera encontrar nada en propiedades que fueron allanadas en tres oportunidades.</p>
Posición de audio: 00h 07m 40s:	<p>Concejal Natapof expresa que ante todo espera una actuación autónoma e independiente de la justicia.</p> <p>Plantea que en el ámbito legislativo se debe guardar cierta calidad de las afirmaciones que realiza porque en caso contrario se degradan las propias comunicaciones.</p> <p>Señala que la fundamentación del proyecto carece</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>de la formalidad y precisión acorde al órgano que lo emite y a la importancia su contenido. Realiza un análisis crítico de los fundamentos.</p> <p>Considera que el motivo de estas presentaciones es correr la atención de la crítica situación del país; menciona distintos indicadores que reflejan la caída del nivel de actividad.</p> <p>Remarca que si se quiere realizar una comunicación debieran tenerse en cuenta recaudos mínimos y respetar las garantías constitucionales básicas como el derecho de defensa y debido proceso.</p>
Posición de audio: 00h 16m 33s:	<p>Concejal Ávila advierte que estas peleas alrededor de la grieta sólo responden a un juego armado por estrategias electorales.</p> <p>Sobre causas de corrupción que involucran a ex funcionarios públicos y empresarios. Remarca que durante décadas <i>se robaron la Argentina</i> y esta es la causa de que hoy siga habiendo hambre en un país que produce alimentos.</p> <p>Señala que estas discusiones no le importan al vecino que está preocupado por el asfalto, el bacheo, los puentes de conectividad y el problema de la basura.</p> <p>Remarca que todos quienes no han hecho honor a la investidura de un cargo público deben rendir cuentas ante la ley. Resalta que le da <i>asco</i> la corporatividad manifestada en la vergonzosa ley de extinción de dominio votada por el Senado.</p> <p>Señala que el articulado del proyecto, que es la cuestión de fondo, contiene un pedido adecuado y si hay discusiones sobre los fundamentos pueden hacer un reformulado y estos le interesan poco.</p>
Posición de audio: 00h 27m 40s:	<p>Concejal Marks responde a los dichos del concejal Ávila. Indica que la grieta no es electoral sino política, ideológica y de convicciones.</p> <p>Sobre el cuidado de las instituciones y la democracia.</p> <p>Advierte que hay una utilización política del poder judicial y una operación mediática, política y jurídica contra CFK.</p> <p>Comparte con el concejal Ávila en que se debe honrar la política, señala que esto no se cumple</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>apoyando un proyecto sin fundamentos técnicos ni jurídicos y por el contrario votar un proyecto así es desprestigiar el rol de concejal.</p> <p>Reitera el pedido de plantear la necesidad de la auditoría de toda la obra pública.</p> <p>Señala que si este es el tratamiento que se va a dar a los proyectos se deberían dar las mismas condiciones a todos los bloques y concejales ya que hace semanas se encuentra rastreando sentencias por Tucumán y Bahía Blanca para realizar un proyecto con calidad y, con seriedad, poder declarar persona no grata a genocidas que viven en la ciudad.</p> <p>Remarca que si el proyecto en tratamiento se vota con esta falta de seriedad no sólo habla de su autor sino también de quienes lo acompañan.</p>
Posición de audio: 00h 32m 37s:	<p>Concejal Natapof se refiere a los recaudos tomados por la concejal Marks para la elaboración de un proyecto de declaración de persona no grata a dos genocidas. Indica que esto contrasta con esta comunicación al Senado de la Nación que se pretende votar la que carece de datos precisos y se motiva en un proceso judicial que aun está en trámite.</p> <p>Aclara que los fundamentos son parte del orden normativo y cada parte de una ordenanza es relevante.</p> <p>Remarca que los fundamentos son la explicación conceptual que se brinda a la sociedad respecto de una decisión.</p>
Posición de audio: 00h 34m 54s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 966/18 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Marks y Natapof y encontrándose ausente el concejal Chiocconi.</p>
	12:04h finaliza la sesión.

<p>DCLE</p>	<p>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-------------	--	---

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Jonathan Zona
a/c Secretaría Legislativa